Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

cargo sobre si de hacer formar el Repar-
tir el padron de tributos ordinarios y es-
traordinarios en las bezes [illegible]
y General de la bezindad General siguiente
ser uno capitulo de la Real Ynstrucion
de formacion y [illegible] capitulo de la Carta
Contribucion a Compañia juntos sus Vecinos de
la dicha [illegible] exceptuadas [illegible]
y por dicha Real provision se manda [illegible]
guardar dichos Repartimientos de tributos
ordinarios [illegible] extraordinarios [illegible]
as [illegible] que se [illegible]
[illegible] a los [illegible]
[illegible] de oficios sin [illegible]
de [illegible] a los [illegible]
como de dicha Real provision [illegible]
[illegible]
[illegible]
ceremonia a [illegible]
a su cumplimiento se [illegible] al [illegible]
[illegible] Alcalde ordinario en
[illegible] con las
[illegible]
[illegible]
[illegible] del Real Consejo de la [illegible]
[illegible] que en [illegible]
[illegible] contenidas
[illegible]
[illegible]
[illegible] Alcavalas de la [illegible]
los quantos [illegible]